



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo a los 6 días del mes de octubre de 2022
"2023, Año de la Paz y Seguridad".

MTRO. JOSÉ ALBERTO CANUL MARTÍNEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 622.44 (Son: Seiscientos Veintidós Pesos 44/100 M.N.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de brindar capacitación en materia de Contraloría Social a la población beneficiaria e integrantes del comité que vigilarán la ejecución de los recursos públicos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE 2023), que se llevaron a cabo en las localidades de Pedro Joaquín Coldwell, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, el 14 de septiembre del presente año y a las localidades de Cacao, Allende, Ramonal y Sacxan, el 15 del mes de septiembre del presente año; todas del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SECOES/SP/0007/IX/2023	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 622.44	\$ 622.44

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
14/09/2023	Consumo de alimentos.	\$ 124.48
14/09/2023	Consumo de alimentos.	\$ 150.40
15/09/2023	Consumo de alimentos.	\$ 124.24
15/09/2023	Consumo de alimentos.	\$ 111.62
15/09/2023	Consumo de alimentos.	\$ 111.62
		\$ 622.44

ATENTAMENTE

Lic. Laura Lucía Rivas Alonso
Analista Profesional.

AUTORIZÓ

C. Iris Guadalupe Concha Ramírez
Secretaría Particular.